

DECRETO N° 7 36

TEMUCO,

1 9 MAYO 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 611 del 22/04/2014 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2743 hasta el 08/05/2014 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- El Correo Electrónico de fecha 08/04/2014 del Dpto. de Rentas Municipales a la DOM, informando la otorgación de la patente provisoria.

3.- El Correo Electrónico de fecha 08/04/2014 de la DOM que señala que el local tiene problemas de cambio de destino, para lo cual debe presentár los antecedentes en la Direccion de Obras Municipales, considerando que la propiedad cuenta con permiso y recepcion definitiva, y le otorga plazo hasta seis meses para regularizar la propiedad.

4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente PROVISORIA VALIDA HASTA 07/10/2014

Rol 7-2743 : BANCO Actividad Económica Código Actividad 651.910

Clasificación **COMERCIAL PROVISORIA**

Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA 597 LOCAL 1

: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE Nombre Del Contribuyente

97032000-8

Dirección Particular VICUÑA MACKENNA 597

Rol Avalúo : 128 -5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIR ROLLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

MUCHIAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> Dpto. de Rentas Municipales (Digital) Dirección de Obras Municipales (Digital

f36354

(DEd. Nº 165



DECRETO Nº

TEMUCO.

VISTOS:

2 2 ABR. 2014

1.- La Solicitud de Patente.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente

PROVISORIA VALIDA HASTA 08 May 2014.-

Rol Actividad Económica 7-2743 BANCO

Código Actividad

651.910

Clasificación Dirección Comercial

COMERCIAL PROVISORIA VICUÑA MACKENNA 597 LOCAL 1

Nombre Del Contribuyente

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE

Rut

97032000-8

Dirección Particular

VICUÑA MACKENNA 597

Fecha De Solicitud Otorgación Nº

07/04/2014 140

Fecha

07/04/2014 128 -5

Rol Avalúo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la

Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WAN ARANEDA NAVARRO ECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/jpd

Dpto. Rentas Municipales (Digital) Dir. de Obras Municipales (Digital) DIRECTOPON Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Ded UP 133. 16.04.2014

£25611